 <b>MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA</b> NIT: 890.983.701-1	<b>DELEGACION DE SUPERVISION</b>	Código: CON-001
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**DECRETO NÚMERO 045  
 DEL 20 DE ENERO DE 2014**

**POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION**

El Alcalde de Alejandria - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Alejandria Antioquia celebros el contrato N° AGROAMBIENTAL-CPSP-015-2014, cuyo objeto es "prestación de servicios profesionales para la realización de actividades de capacitación, acompañamiento, asistencia técnica rural y urbana, coordinación y apoyo en los procesos de índole pecuario, como también de todas las actividades relacionadas con el funcionamiento de la planta de beneficio municipal, formular y elaborar proyectos desde sus conocimientos como médico veterinario desde la oficina agroambiental del municipio de Alejandria.

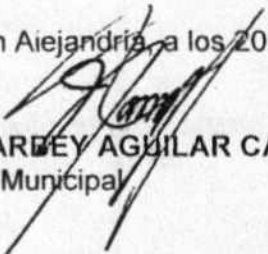
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

**DECRETA:**

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza del jefe de la **OFICINA AGROAMBIENTAL**, las funciones de **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **JULIAN CEBALLOS RIOS**, cuyo objeto es: "prestación de servicios profesionales para la realización de actividades de capacitación, acompañamiento, asistencia técnica rural y urbana, coordinación y apoyo en los procesos de índole pecuario, como también de todas las actividades relacionadas con el funcionamiento de la planta de beneficio municipal, formular y elaborar proyectos desde sus conocimientos como médico veterinario desde la oficina agroambiental del municipio de Alejandria, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Alejandria, a los 20 días del mes de Enero de 2014

  
**UBER ARBEY AGUILAR CARMONA**  
 Alcalde Municipal

39